

ORD. D.S.C. N°: 1906

ANT.: 1) Formulario de denuncia, de fecha 31 de julio de 2015, presentado ante la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule.

2) Of. Ord. N° 200/2015, de fecha 03 de julio de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 14 SEP 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : JOSÉ ERNESTO TORO REBOLLEDO

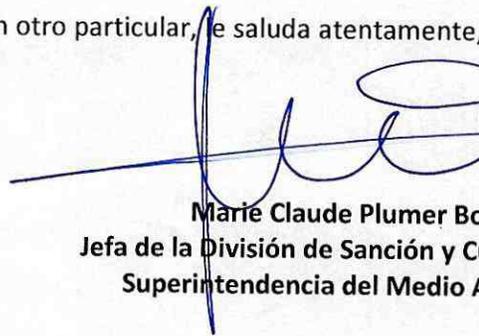
A través de los documentos referidos en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia contra la empresa Eco Maule, por emisión de malos olores desde sus instalaciones, especialmente, en horario nocturno. Lo anterior, sumado a vertimientos no autorizados de líquidos percolados.

En consideración a lo anterior, se informa que, de acuerdo al artículo 2° y 3° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, esta Superintendencia inició un procedimiento sancionatorio contra empresa Eco Maule S.A., habiendo formulado cargos con fecha 04 de marzo de 2015, por múltiples incumplimientos a sus Resoluciones de Calificación Ambiental, vinculados entre otras materias, al tratamiento de residuos líquidos y lodos. Actualmente, el procedimiento se encuentra en etapa de ejecución del Programa de Cumplimiento presentado por la denunciada.

El mencionado procedimiento sancionatorio, Rol D-002-2015, junto a todos sus documentos, puede ser consultado en el siguiente link:

<http://snifa.sma.gob.cl/RegistroPublico/ProcesoSancion/VerExpediente?expediente=D-002-2015>

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente



  
MWR

Distribución

- José Ernesto Toro Rebolledo. Villa Raquel de Chanceaulme, Sitio 1, Camarico, Talca, Región del Maule. (Carta certificada).

**C.C.:**

- Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule. Calle 2 Poniente N° 1529, Talca, Región del Maule.
- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización